

nombraron y Comisario al Sr. D. M. Alonso Ferrer Caiula en
I. fecha de quinta carta Villa del Rey y otros producidos
y en dubida de terminas lo y mas conbeniente, I. en lo
afordaron I. J. amaron

La Villa Dip. que en ayuntamiento a ber hecho N. Guataz. el que
y uede dar cada fango. ataya a gan corio, a fardaron
Seche y los ganaderos de esta Villa a cada gan, con
otras quinze onas, I. obendan a dei mas bello a quien
selu a la dour y a su no hechen al gan mai el capax
lado, ni obendan a mai yazi, I. que se helgan a fomyar
otras onas ganaderos de donde ludicem I. en lo a fardaron

D. B. Antonio ^{me} Juan y anu ^{me} M. J. Sanchez
Ramos ^{me} Canobas

D. Alfonso D. Joseph Leonardo D. M. de la Cruz
Cayula Ramos de la Cruz

D. J. mes D. J. de la Cruz D. Roque morales
Morales Polo

D. P. Carlos D. M. Luis de
Morales D. D. de la Cruz

D. Pedro Canobas D. D. de la Cruz
Alexandre de la Cruz

J. de la Cruz

J. de la Cruz

